

**ACTA PARA LA "SELECCIÓN,
ASIGNACIÓN Y ENTREGA DEL SELLO
CALIDAD DE LEÑA CONVOCATORIA
2022-2023" REGIÓN DE LOS RÍOS**

APROBACIÓN SELECCIÓN N° 07-2022

SANTIAGO, 10 de julio de 2023

Hoy se aprobó lo que sigue:

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°20.402 que crea el
Ministerio de Energía; y

CONSIDERANDO:

1. Que dentro del periodo comprendido entre el 1 de diciembre de 2022 y el 15 de febrero de 2023, se recibieron un total de 23 postulaciones correspondientes a la Región de Los Ríos según detalle descrito en cuadro siguiente:

N°	Postulante	RUT
1	Rodrigo Eduardo Ríos Padilla	7.730.315-4
2	Lisbeth Evelyn Pennekamp Vergara	10.371.342-0
3	Roberto Wilibaldo Martínez Castillo	10.315.624-6
4	Juan Alejandro Rivera Estrada	13.800.239-k
5	Sarita Raquel Ocares Arriagada	13.817.257-0
6	José Omar Carter Reyes Comercializadora de Productos Forestales E.I.R.L.	76.657.817-9
7	Soc. Agrícola y Forestal Santa Catalina Limitada	76.323.577-7
8	Sociedad Forestal Bosques de Paimun Limitada	76.100.771-8
9	Lilian Angélica Díaz Ruiz	9.465.466-1
10	Rigoberto Soto Palma	6.451.763-5
11	Alejandro Patricio Uribe Vallejos	8.561.503-3
12	Servicios Forestales Lizette Angelina Garcés Maldonado E.I.R.L	76.790.807-5
13	Venta de Leña Pamela Cofré E.I.R.L.	77.125.958-8
14	Comercializadora de Biocombustibles Limitada	77.215.421-6
15	Javier Gerardo Niripil Llanquileo	15.989-147-k
16	Carolina Alejandra Ulloa Zahn	13.519.848-k
17	Raúl Segundo Mora Villalón	11.305.873-0
18	Florencio Benito Uribe Farías	10.629.754-1
19	Alvaro Andrés Currieco Borneck	16.319.968-8

20	Importadora y exportadora Que Marca SpA	77.346.288-7
21	Leonardo Barrientos Gfell, explotación de bosques E.I.R.L.	76.660.325-4
22	Luz Riffo Pérez	16.321.171-8
23	Ernesto Eduardo Fernández Rosas	11.589.019-0

2. Que, de acuerdo con lo establecido en las bases respectivas, numeral 7.1, se realizó por parte de la Agencia la primera etapa, correspondiente a evaluación de antecedentes mínimos de postulación, por tanto, se verificó que los postulantes hayan presentado la totalidad de antecedentes solicitados, constatando que las siguientes 14 postulaciones cumplen con la entrega de todos los antecedentes estipulados para esta etapa:

Nº	Postulante	RUT
1	Rodrigo Eduardo Ríos Padilla	7.730.315-4
2	Lisbeth Evelyn Pennekamp Vergara	10.371.342-0
3	Roberto Wilibaldo Martínez Castillo	10.315.624-6
4	Juan Alejandro Rivera Estrada	13.800.239-k
5	Sarita Raquel Ocares Arriagada	13.817.257-0
6	José Omar Carter Reyes Comercializadora de Productos Forestales E.I.R.L.	76.657.817-9
7	Soc. Agrícola y Forestal Santa Catalina Limitada	76.323.577-7
8	Sociedad Forestal Bosques de Paimun Limitada	76.100.771-8
9	Lilian Angélica Díaz Ruiz	9.465.466-1
10	Rigoberto Soto Palma	6.451.763-5
11	Alejandro Patricio Uribe Vallejos	8.561.503-3
12	Servicios Forestales Lizette Angelina Garcés Maldonado E.I.R.L.	76.790.807-5
13	Venta de Leña Pamela Cofré E.I.R.L.	77.125.958-8
14	Comercializadora de Biocombustibles Limitada	77.215.421-6

3. Que así mismo, se comprobó que las 9 postulaciones no presentaron la totalidad de los antecedentes solicitados, y que, por tanto, en virtud de lo establecido en el apartado 7.1, se les solicitó presentar los antecedentes faltantes, cumpliendo los siguientes 8 con lo solicitado:

Nº	Postulante	RUT
1	Javier Gerardo Ñiripil Llanquileo	15.989-147-k
2	Carolina Alejandra Ulloa Zahn	13.519.848-k
3	Raúl Segundo Mora Villalón	11.305.873-0
4	Florencio Benito Uribe Farías	10.629.754-1
5	Alvaro Andrés Currieco Borneck	16.319.968-8
6	Importadora y exportadora Que Marca SpA	77.346.288-7

7	Leonardo Barrientos Gfell, explotación debosques E.I.R.L.	76.660.325-4
8	Luz Vanessa Riffo Pérez	16.321.171-8

4. De igual manera, habiéndose solicitado la incorporación de antecedentes faltantes, 1 postulación no cumple con lo requerido, razón por la cual fue declarada desistida:

N°	Postulante	RUT
1	Ernesto Eduardo Fernández Rosas	11.589.019-0

5. Que, constatado que las 22 postulaciones cumplen con los requisitos de postulación, por tanto, son derivadas a la evaluación en terreno, donde se genera un informe del cumplimiento del estándar de calidad para optar al Sello Calidad de Leña.

6. Que, por motivos ajenos a la Agencia, no fue posible realizar la evaluación en terreno de los siguientes postulantes, conforme se detalla a continuación:

N°	Postulante	Rut	Motivo
1	Luz Vanesa Riffo Pérez	16.321.171-8	Desiste voluntariamente por cambio de domicilio.
2	Juan Alejandro Rivera Estrada	13.800.239-k	Desiste voluntariamente.
3	Servicios Forestales Lizette Angelina Garcés Maldonado E.I.R.L.	76.790.807-5	No fue posible ubicar a la comerciante luego de sucesivos correos y llamados por parte del evaluador y Agencia.

7. Que, una vez realizada la evaluación en terreno, con fechas 31 de mayo y 01 de junio de 2023 se reúne el Comité de Evaluación Regional donde se procede a la revisión de los informes de cumplimiento del estándar de calidad, obteniéndose la siguiente conclusión por parte del comité:

N°	Postulante	Estado	Observaciones	Plazo
1	Rodrigo Eduardo Ríos Padilla	Aprobado	Sin observaciones	No aplica
2	Lisbeth Evelyn Pennekamp Vergara	Aprobado	Sin observaciones	No aplica
3	Roberto Wilibaldo Martínez Castillo	Aprobado con observaciones	Debe implementar un medidor de humedad de leña.	10 días hábiles

4	Sarita Raquel Ocares Arriagada	Aprobado con observaciones	Debe implementar un medidor de humedad de leña.	10 días hábiles
5	José Omar Carter Reyes Comercializadora de Productos Forestales E.I.R.L.	Aprobado	Sin observaciones	No aplica
6	Sociedad Agrícola y Forestal Santa Catalina Limitada	Aprobado con observaciones	Debe implementar un medidor de humedad de leña.	10 días hábiles
7	Sociedad Forestal Bosques de Paimun LTDA.	Aprobado	Sin observaciones	No aplica
8	Lilian Angélica Díaz Ruiz	Aprobado	Sin observaciones	No aplica
9	Rigoberto Soto Palma	Aprobado	Sin observaciones	No aplica
10	Alejandro Patricio Uribe Vallejos	Aprobado con observaciones	Debe implementar un medidor de humedad de leña.	10 días hábiles
11	Venta de Leña Pamela Cofré E.I.R.L.	Aprobado	Sin observaciones	No aplica
12	Comercializadora de Biocombustibles Limitada	Aprobado	Sin observaciones	No aplica
13	Javier Gerardo Ñiripil Llanquileo	Aprobado con observaciones	Debe implementar un medidor de humedad de leña y Debe tener un 30% del stock, de leña apta para la venta.	10 días hábiles
14	Carolina Alejandra Ulloa Zahn	Aprobado	Sin observaciones	No aplica
15	Raúl Segundo Mora Villalón	Aprobado	Sin observaciones	No aplica
16	Florencio Benito Uribe Farías	Aprobado	Sin observaciones	No aplica
17	Álvaro Andrés Currieco Borneck	Rechazada	No tiene un plan de secado implementado y debe implementar un medidor de humedad de leña.	No aplica
18	Importadora y exportadora	Aprobado	Sin observaciones	No aplica

	Que Marca SpA.			
19	Leonardo Barrientos Gfell, explotación de bosques E.I.R.L.	Aprobado con observaciones	Debe implementar un medidor de humedad de leña.	10 días hábiles

8. De acuerdo con lo establecido en el numeral 7.3 de las bases, en el caso de verificadores posibles de implementar posterior a la selección, indicados en el numeral 5.3.2, el informe será aprobado con observaciones y se entregará un plazo máximo para su implementación por parte de la comisión de evaluación, el cual se indica en la tabla precedente respecto de cada postulante, contado desde la fecha de publicación y notificación de la presente Acta.

9. En conformidad con lo establecido en el numeral 7.3 de las bases, el comité de evaluación regional propone la selección de los siguientes postulantes al Sello Calidad de Leña:

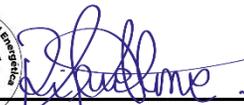
Nº	Postulante	RUT
1	Rodrigo Eduardo Ríos Padilla	7.730.315-4
2	Lisbeth Evelyn Pennekamp Vergara	10.371.342-0
3	Roberto Wilibaldo Martínez Castillo	10.315.624-6
4	Sarita Raquel Ocares Arriagada	13.817.257-0
5	José Omar Carter Reyes Comercializadora de Productos Forestales E.I.R.L.	76.657.817-9
6	Soc. Agrícola y Forestal Santa Catalina Limitada	76.323.577-7
7	Sociedad Forestal Bosques de Paimun Limitada	76.100.771-8
8	Lilian Angélica Díaz Ruiz	9.465.466-1
9	Rigoberto Soto Palma	6.451.763-5
10	Alejandro Patricio Uribe Vallejos	8.561.503-3
11	Venta de Leña Pamela Cofré E.I.R.L.	77.125.958-8
12	Comercializadora de Biocombustibles Limitada	77.215.421-6
13	Javier Gerardo Niripil Llanquileo	15.989-147-k
14	Carolina Alejandra Ulloa Zahn	13.519.848-k
15	Raúl Segundo Mora Villalón	11.305.873-0
16	Florencio Benito Uribe Farías	10.629.754-1
17	Importadora y exportadora Que Marca SpA.	77.346.288-7
18	Leonardo Barrientos Gfell, explotación de bosques E.I.R.L.	76.660.325-4

APRUEBO:

1. SELECCIONESE de acuerdo con su estado particular, a los siguientes postulantes al Concurso **“SELECCIÓN, ASIGNACIÓN Y ENTREGA DEL SELLO CALIDAD DE LEÑA CONVOCATORIA 2022-2023”, REGIÓN DE LOS RÍOS:**

Nº	Postulante	RUT
1	Rodrigo Eduardo Ríos Padilla	7.730.315-4
2	Lisbeth Evelyn Pennekamp Vergara	10.371.342-0
3	Roberto Wilibaldo Martínez Castillo	10.315.624-6
4	Sarita Raquel Ocares Arriagada	13.817.257-0
5	José Omar Carter Reyes Comercializadora de Productos Forestales E.I.R.L.	76.657.817-9
6	Soc. Agrícola y Forestal Santa Catalina Limitada	76.323.577-7
7	Sociedad Forestal Bosques de Paimun Limitada	76.100.771-8
8	Lilian Angélica Díaz Ruiz	9.465.466-1
9	Rigoberto Soto Palma	6.451.763-5
10	Alejandro Patricio Uribe Vallejos	8.561.503-3
11	Venta de Leña Pamela Cofré E.I.R.L.	77.125.958-8
12	Comercializadora de Biocombustibles Limitada	77.215.421-6
13	Javier Gerardo Niripil Llanquileo	15.989-147-k
14	Carolina Alejandra Ulloa Zahn	13.519.848-k
15	Raúl Segundo Mora Villalón	11.305.873-0
16	Florencio Benito Uribe Farías	10.629.754-1
17	Importadora y exportadora Que Marca SpA.	77.346.288-7
18	Leonardo Barrientos Gfell, explotación de bosques E.I.R.L.	76.660.325-4

2. Notifíquese a los postulantes lo resuelto en la presente, mediante la Plataforma web de la Agencia www.agenciase.org.

ROSA RÍQUELME HERMOSILLA
Directora Ejecutiva
Agencia Chilena de Eficiencia Energética

AVA-83 / INI 24

Distribución:

- Destinatario.
- Agencia Chilena de Eficiencia Energética